



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 27 /2014
Miércoles 24 de septiembre de 2014; 17:30 Hrs.
Edificio Consistorial

En San Antonio, a Miércoles 24 de septiembre dos mil catorce, y siendo las 17:30 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal de San Antonio, presidida por Alcalde Sr. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Carolina Pavez Cornejo.

Sres. Concejales presentes:

- oConcejal Jorge Jorquera Castro
- oConcejal Maximiliano Miranda Hernandez
- oConcejal Fernando Núñez Michellod
- oConcejal Esteban Hinojosa Huencho
- oConcejal Manuel Meza Hinojosa
- oConcejal Ricardo García Vera
- oConcejal Danilo Rojas Barahona
- oConcejal José Martínez Fuentes

Se encuentran presentes en la Sala las siguientes personas: Sr. Christian Ovalle Lyon Director Secpla, Sr. Francisco Ahumada Director Jurídico, Sr. Armando Sabaj Director de Obras, Sr. Milton Ayala Profesional Secpla, Sr. José Luís Hernandez Coordinador de Salud, Srta. Pamela Fredes Profesional de Salud,

TABLA

I APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

II AUDIENCIAS PÚBLICAS.

III ASUNTOS PENDIENTES

IV CUENTA SR. ALCALDE



- 1) Postulación 24° llamado Pavimentos Participativos 2014, Solicita al Concejo Compromiso de Aporte al programa para el llamado de este año, expone Don Milton Ayala.
- 2) Aprobación Bases Concurso Público para Directores y Coordinador de Salud Municipal, Expone Don José Luís Hernandez.
- 3) Exposición Convenio Joven Sano, expone José luís Hernandez.
- 4) Solicitud Permiso Precario Club Deportivo Portuario Espigón, expone Don Armando Sabaj.
- 5) Solicitud Permiso Precario Agrupación Deportiva Doragon, expone Don Armando Sabaj.

V. ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695.

VI. ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 “Solicitud de Información Pública”

- VII. INFORME DE COMISIONES.**
Comisión Desarrollo Territorial.
Comisión de Educación.
Comisión de Deporte.
Comisión Desarrollo Económico.
Comisión Cultura y Turismos.
Comisión Salud y Medio Ambiente.
Comisión Desarrollo Social.
Comisión Administración y Finanzas.

VIII. CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores concejales habiendo el número de señores concejales en la sala en nombre de Dios y la patria se da por abierta esta sesión ordinaria del concejo municipal.

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

II.- AUDIENCIA PÚBLICA

III.- ASUNTOS PENDIENTES

IV.- CUENTA SR. ALCALDE

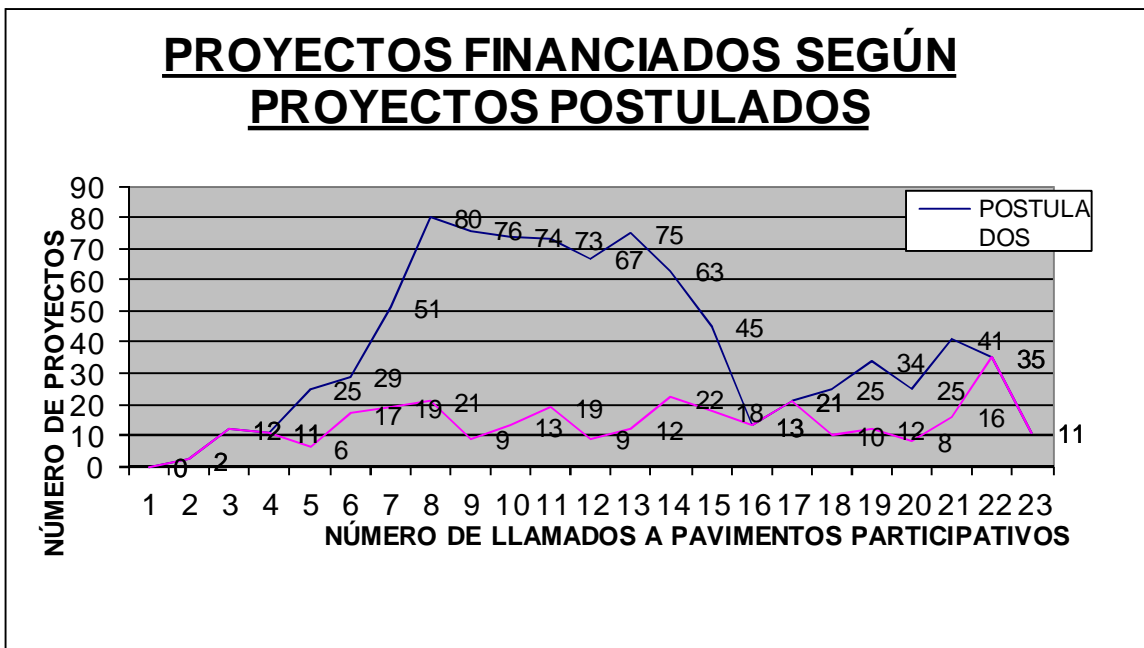
Sr. Alcalde Omar Vera: Postulación vigésimo cuarto llamado

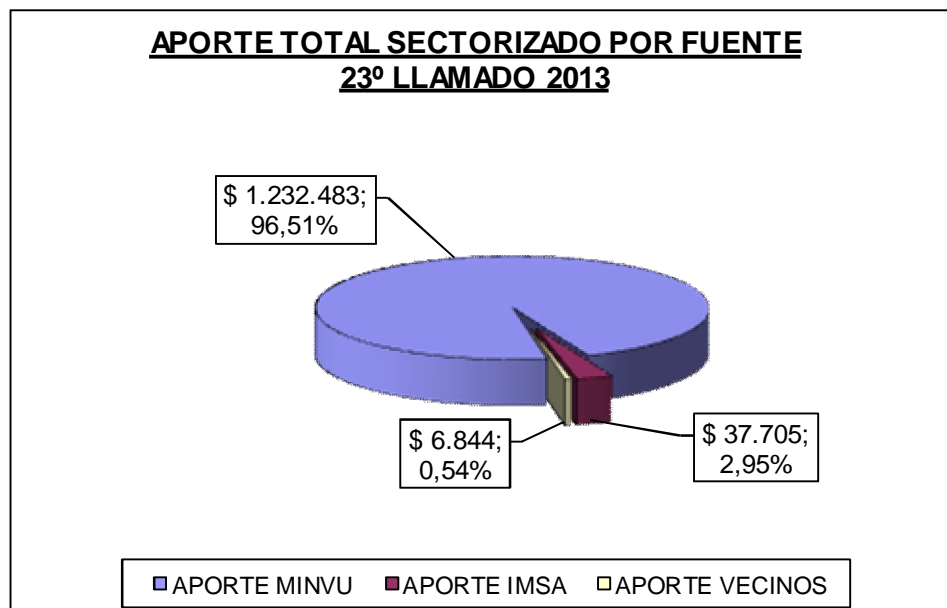
pavimentos participativos se solicita el acuerdo para el compromiso de aporte para el programa de este año expone el profesional don Milton Ayala.

Sr. Milton Ayala: Vamos tratar el tema de las postulaciones llamado 24.

PAVIMENTOS EJECUTADOS A LA FECHA

Aprox. 75.5 KM
lineales de
pavimentos





PORCENTAJE DE APORTE COMITE SEGUN CATEGORIA Y TIPO DE VIA

CATEGORIA	CALLE	PASAJE
1	5 %	7 %
2	7 %	10 %
3	15 %	25 %

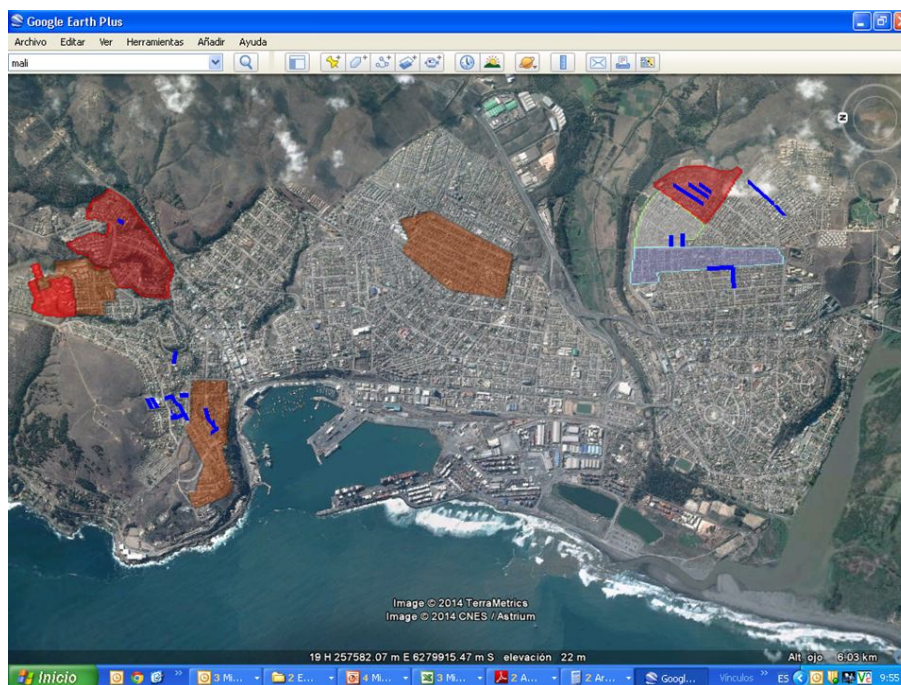
POR REGLAMENTO, EL APORTE MUNICIPAL ES DEL 7%, AL QUE SE SUMA EL APORTE COMPLEMENTARIO Y EL RESPALDO DE LOS COMITÉS

POR MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DE LA SEREMI, SE HA ELIMINADO EL APORTE COMPLEMENTARIO, EL CUAL QUEDÓ REPARTIDO DENTRO DE LOS APORTES DE LOS COMITÉS Y DEL MUNICIPIO

MONTO ESTIMADO ASIGNADO

- SEGÚN OFICIO N° 1829 DEL 5/9/2013 DE LA SEREMI DEL MINVU, SE HA ASIGNADO EL 3.43% DEL PRESUPUESTO DEL REGION PARA EL 23° LLAMADO A LA COMUNA DE SAN ANTONIO.
- CONSIDERANDO UN MONTO PROMEDIO NORMAL DE LOS AÑOS ANTERIORES, SE ESTIMA QUE EL PRESUPUESTO REGIONAL SERÁ DE MM\$ 12.500.-

- POR LO QUE PARA SAN ANTONIO, EL MONTO ESTIMADO SERÁ DE MM\$ 500.-
- ES DECIR QUE SE FINANCIARÁN DE 2 A 6 PROYECTOS



N°	CALLE O PASAJE	TRAMO	PRESUPUESTO 2013 \$	APORTE VECINOS \$	APORTE REAL A LA FECHA \$	APORTE COMPLEMENTARIO A COMITÉ	APORTE MUNICIPAL PROGRAMA \$	APORTE MUNICIPAL TOTAL \$
1	Mar Azul	Pje Mar Hermoso Y Estrella De Mar	32.624.462	VULNERABLE	VULNERABLE	0	1.304.978	1.304.978
	Las Amapolas	Mar Hermoso Y Estrella De Mar	24.535.770	VULNERABLE	VULNERABLE	0	981.431	981.431
2	Camilo Henriquez	Marcos Hinojosa Y Pje Los Libertadores	288.597.207	5.771.944	299.657	5.472.287	20.201.804	25.674.092
	Diagonal Bulnes	Av. Manuel Bulnes Y Enrique Rosales						
	Enrique Rosales	Camilo Henriquez Y Av. Manuel Bulnes						
	Pasaje Los Libertadores	Manuel Rodriguez Y Camilo Henriquez						
	Calle Manuel Rodriguez	Marcos Hinojosa Y Fin De Calle						
3	Pasaje San Pedro	Infanta Isabel Y Av. Asturias	89.702.319	QMB	QMB	QMB	QMB	QMB
	Pasaje Hermanos Carrera	Hermanos Carrera Y Pje San Pedro						
	Pasaje Valencia	Av. Asturias Y Pje Hermanos Carrera						
4	Pje Mercurio	Serrano Y Fin De Pasaje	9.800.690	686.048	0	686.048	392.028	1.078.076
5	Pje Zapahuira	Dgo Garcia Y Del Canelo	15.228.436	QMB	QMB	QMB	QMB	QMB
	Pje Parinacota	Pje Del Canelo Y Pje Julio Navarro	7.099.422					
	Socoroma	Dgo Garcia Huidobro Y J.M Carrera	85.203.631					
	Pje Zapahuira	Del Canelo Y Pocon Chile	38.037.955					
	Pje Parinacota	Pje Del Canelo Y Dgo Garcia	21.018.074					
6	Del Canelo	Constitución Y Alcalde Olegario Henriquez	26.228.890	QMB	QMB	QMB	QMB	QMB
	García Huidobro	Constitución Y Alcalde Olegario Henriquez	30.344.213					
7	Los Álamos	Los Halcones Y Ginebra	189.839.865	8.491.993	89000	8.402.993	6.793.595	15.196.588
8	Pasaje Sin Nombre	San Francisco De Asis Y Padre Jossen	11.041.922	QMB	QMB	QMB	QMB	QMB
9	Rafael De La Presa	El Sauce Y Molina	101.572.932	QMB	QMB	QMB	QMB	QMB
	Juan Ignacio Molina	Cristo Rey Y Rafael De La Presa	110.379.393					
TOTAL:			1.061.253.180	14.949.986	388.657	14.561.329	29.673.836	44.235.165

Yo tendría que haber presentado esto con los presupuestos 2014 lamentablemente a mí el Serviu no me hace llegar esos

antecedentes además para poder calcular los aportes complementarios que corresponde a cada comité por conceptos de obras que tendría que sumar acá no los puedo calcular porque todavía no me entregan los valores topes por lo tanto estos M\$44.000 podría aumentarse en un 10 a 20% más de lo que está calculado ahora.

Hoy día se nos informó que el proceso de postulación se postergo en un mes más por lo tanto podemos presentar la carpeta el 30 de octubre por si ustedes quieren evaluar mejor el punto podríamos verlo en otro concejo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Agradecer a Milton por la presentación no obstante igual pedirle la opinión al presidente de finanzas considerando que se amplió el plazo de postulación que el Serviu o Ministerio de Vivienda y Urbanismo no ha establecido el valor real del costo de pavimentación aún a lo mejor sería prudente dejarlo pendiente porque tenemos sesiones con holgura como para poder tomar el acuerdo y mi sugerencia es que no tomemos el acuerdo hoy día porque si lo tomamos hoy día la próxima semana o la semana subsiguiente el ministerio de la vivienda y urbanismo va entregar el informe de valor exacto y vamos a tener que volver al concejo a tomar un nuevo acuerdo rectificatorio o complementario entonces es preferible tomar un solo acuerdo con datos reales.

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: Teniendo la misma opinión porque más allá del valor porque es un tema importante a considerar que en este proceso se requiere un complemento municipal que va a incorporar el valor que deberían entregar los vecinos o en este caso los comités por lo tanto es una decisión del concejo que el municipio se haga cargo de ese costo, nosotros analizamos esa situación y la comisión acordamos que más allá de eso lo que importa el mejoramiento de la zona urbana que gana la ciudad en términos urbanísticos y que también haya una inversión respecto de lo que podría significar un costo adicional al municipio por lo tanto esa parte alcalde para que después no lo tengamos que observar nuevamente y cuando tengamos que ver este tema en comisión lo único que deberíamos acotar el tema de los valores esa es la opinión de la comisión en la cual participaron la mayoría de los colegas estaban presente.

Sr. Alcalde Omar Vera: Su opinión Sres. Concejales es concordante, efectivamente el hecho que ustedes hayan participado en la comisión y la opinión de la misma sobre el tema efectivamente lo que nos interesa todo es que mejoremos la calidad de vida de esa comunidad, ejemplo concreto tenemos que aportar M\$25.000 de un total de M\$268.000 ¿Es beneficioso o no es Beneficioso? ¡Claro que es beneficioso! Traemos M\$250.000 a la ciudad y mejoramos la calidad de vida y mejoramos el circuito en fin hay una serie de factores positivos, bien por lo tanto lo dejamos pendiente en espera de la información ya concreta del ministerio de la vivienda y urbanismo sobre el valor que corresponda se ajusta y se trae nuevamente al concejo y ahí tomamos el acuerdo pertinente de aprobar la postulación de estos 9 comités.

Sr. Milton Ayala: Sr. Alcalde considerando lo que usted está diciendo existe la posibilidad de sumar uno o dos comités más pero tendrían que presentarse a través de juntas de vecinos y tendría que poner el municipio la plata respecto a los aportes de esos comités.

Sr. Alcalde Omar Vera: Milton todo lo que sea postulable tenemos que postularlo nos interesa el objetivo final, así que rescate todos aquellos comités que están por ahí a medio camino apurarlo completar la documentación y los incorporamos porque nos interesa el objetivo final, por lo tanto queda pendiente para una próxima sesión el ajuste de estas postulaciones al vigésimo cuarto llamado de pavimentos participativos.

Segundo aprobación bases concurso público de director de salud y coordinador municipal expone don Jose Luís Hernandez.

Sr. José Luís Hernandez: con el objeto de dar cumplimiento a la ley 19.378 respectos ha llamado a concurso es menester que este concejo pueda aprobar las bases para promover cargos de:

01 Cargo de 44 Horas Coordinador de Salud Municipal

01 Cargo de 44 Horas Director C.E.S.F.A.M. Diputado Manuel Bustos Huerta

01 Cargo de 44 horas Thomas	Director C.E.S.F.A.M. Néstor Fernández
01 Cargo de 44 Horas	Director C.E.S.F.A.M. Treinta de Marzo
01 Cargo de 44 Horas	Director C.E.S.F.A.M. San Antonio
01 Cargo de 44 horas	Director C.E.S.F.A.M. Barrancas
01 Cargo de 44 horas	Director Area Salud Rural

Estas bases fueron sometidas a revisión de la comisión de salud con presencia de directivos de salud y también de dirigentes de la asociación de funcionarios por lo tanto lo que ustedes tienen en su escritorio recoge los requisitos específicos para la formulación y la conformación de comisiones que quedaría conformada de la siguiente manera en el caso de llamado a concurso del coordinador de salud:

Sr. Christian Ovalle Lyon	Director SECPLA
Srta. Claudia Roblero Acuña inhabilita)	Directora Gestión Social (se
Sr. Armando Sabaj Rojas	Director de Obras
Srta. Maria Teresa Viera	Jefa de RRHH I.M.S.A
Sr. Arturo Sepúlveda	

En el caso de llamado de los directores para proveer el cargo el integrante señalado en la letra b) El Director del establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concursara, lo conformaran pares o suplentes en su caso, existe una parte de evaluación en el caso define los puntajes para poder ostentar el cargo y una calendarización de todo el evento administrativo señalado.

Presidente Comisión Salud Concejal Manuel Meza: tal como lo señalaba don José Luís hicimos tres trabajos de comisión donde participaron cada uno de los directores y directoras de cada uno de los CESFAM más el coordinador y como lo señalaba también don José Luís funcionarios, dirigentes del servicio de salud municipal y algunos concejales que estuvieron en esas tres ocasiones surgieron algunas dudas respecto de algunos temas administrativos que fueron consultados directamente a don Francisco Ahumada y estos fueron resueltos vía también algunas consultas a través de la oficina de recursos humanos y la única duda que quedaba ahora era respecto del tema de la comisión que también fue consultado por algunos concejales debido a la inhabilitancia o como llamarlo de la Srta. Roblero que esa sería la

única diferencia que surge ahora en este minuto en lo administrativo pasaría el siguiente cargo y quedaría en condiciones de estas bases de ser aprobadas porque ya estamos en la fecha tope para realizar el concurso.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ofrezco la palabra Sres. Concejales, no hay observaciones sometemos a votación la modificación en el punto 5 comisiones específicamente respecto a la composición para el coordinador de salud donde se reemplaza el directivo grado 5 Claudia Roblero Acuña por el profesional grado 6 Arturo Sepúlveda Llanos, sometemos a votación con esa modificación concejal Martínez.

ACUERDO N° 231 S.O.27/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA BASES CONCURSO PUBLICO PARA DIRECTORES Y COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL

Exposición convenio joven sano con don José Luís Hernandez y la profesional a cargo del programa.

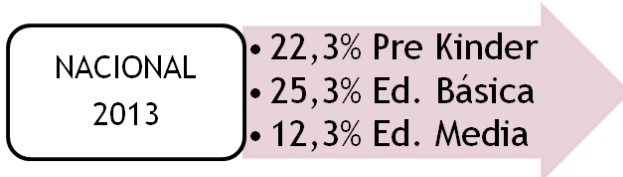
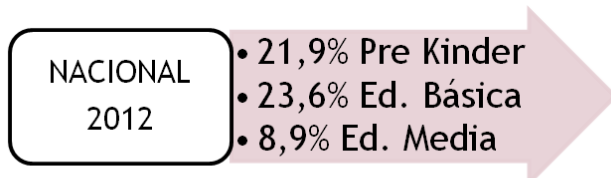
Sr. José Luís Hernandez: La verdad que el convenio se llama vida sana y está a cargo de Pamela Fredes ella es nutricionista profesional que se hizo cargo de este convenio este año antes lo tenía Ximena Núñez, este convenio viene en alguna forma a responder a la situación biológica que tenemos respecto de la alta mortalidad por patologías cardiovasculares desde ese punto de vista el ministerio de salud porque no es un instancia que este percapitada genera recursos a través de un convenio para tratar de intervenirlo yo quiera presentar a la profesional quién Ancio en San Antonio es hija de un funcionario municipal de don Arnoldo Fredes y ella como muchos otros profesionales jóvenes luego de estar en una instancia universitaria vuelven a nuestra ciudad para responder a nuestras inquietudes en ese sentido nos sentimos muy grato porque tomo el programa y le dio un énfasis particular.

Srta. Pamela Fredes: Buenas tardes a todos los presentes, bueno como muchos saben la dirección de salud cuenta con varios programas que tiene por objetivo promover la salud y también prevenir las enfermedades con diferentes estrategias en diferentes áreas durante todas la etapas también del ciclo vital dentro de

estos programas se encuentra el programa vida sana el cual les voy a contar a continuación: el cual tiene un enfoque en la prevención de las enfermedades crónicas tales como la diabetes o la hiper tensión arterial que están dentro de las más comunes, para comenzar debemos tener presente cual es el panorama a nivel nacional en el que nos encontramos respecto a los niveles de obesidad particularmente en los distintos niveles educacionales tenemos que en los tres niveles educacionales de la pre escolaridad hasta la educación media estas cifras de obesidad han aumentado en un año del 2012 al 2013 podemos observar que en:

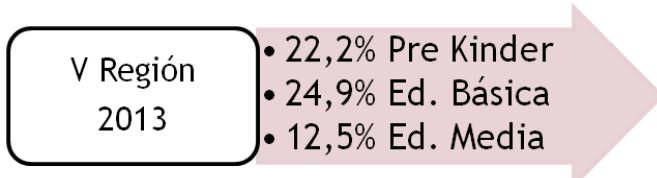
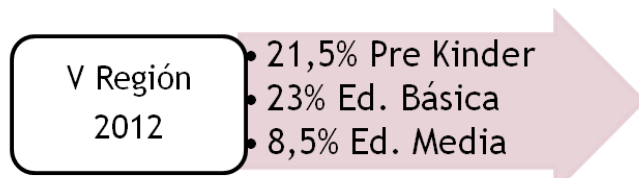
Diagnóstico

◎ OBESIDAD



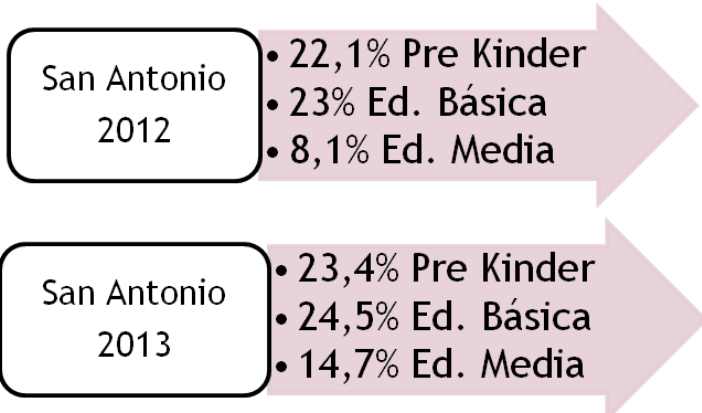
Fuente: Junaeb, 2014

◎ OBESIDAD



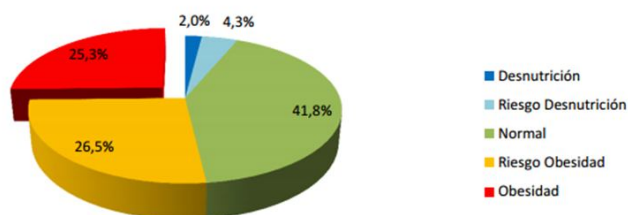
Fuente: Junaeb, 2014

◎ OBESIDAD

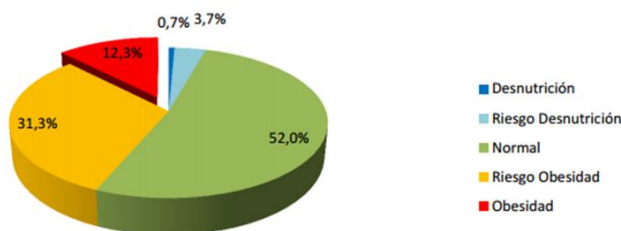


Fuente: Junaeb, 2014

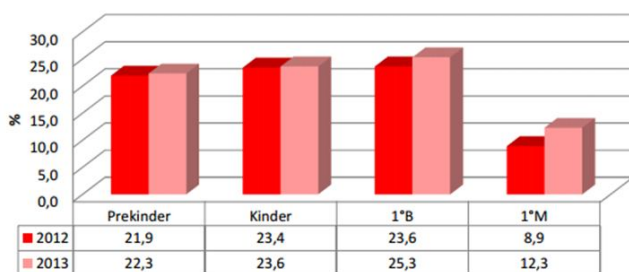
Estado Nutricional 1° básico



Estado Nutricional 1° medio



Prevalencia OB



- ◉ Adultos: 25% Obesidad
67% Malnutrición por exceso
- ◉ HTA: 26,9%; Diabetes: 9,1%; Dislipidemias: 38,5%

CHILE

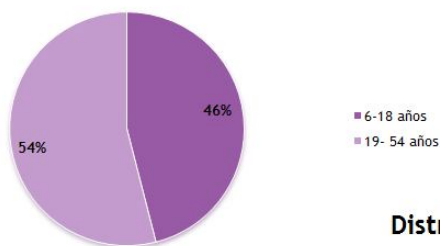
Sedentarismo de Tiempo Libre	88,6%	
Consumo de Sal	9.8 gr/día	*OMS: 5gr/día
Consumo Frutas y Verduras al día	15,7%	
Azúcar	46 Kg/año	
Bebidas Gaseosas	160 litros/año	3° Mundial
Pan	86 Kg/año	1° Mundial

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2010; INTA, 2014

PROGRAMA VIDA SANA

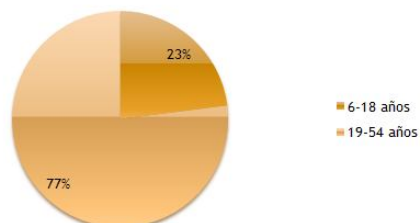


Distribución Obesidad



Ingresos: 171 pacientes
Obesidad: 82%
Sobrepeso: 18%

Distribución Sobrepeso



ACTIVIDADES



- ⦿ **Controles**
 - ❖ Médico → Exámenes (perfil lipídico + glicemia)
 - ❖ Psicóloga
 - ❖ Nutricionista

- ⦿ **Talleres**
 - ❖ Entrenamiento Físico
 - ❖ Nutricionista
 - ❖ Psicóloga





Resultados

LOGROS

67% EGRESÓ DEL PROGRAMA

76% ADULTOS REDUCEN 5% DEL PESO CORPORAL

85% ADULTOS REDUCEN CIRCUNFERENCIA DE CINTURA

96% ADULTOS MEJORAN ÍNDICE DE MASA CORPORAL

88% NIÑOS Y ADOLESCENTES MEJORA IMC

74% NIÑOS Y ADOLESCENTES REDUCEN CC

76% PACIENTES MEJORAN RESULTADOS EXÁMENES

IMC: ÍNDICE DE MASA CORPORAL (relación peso/talla)
CC: CIRCUNFERENCIA DE CINTURA

Fortalezas y debilidades

Fortalezas	Debilidades
Prevención	Falta de tiempo de los padres
Buenos resultados	Horario de Trabajo
Cercanía a domicilios	No tiene quien le cuide los hijos
Flexibilidad en controles	Invierno
Mayor educación	Enfermedades respiratorias
	Falta de continuidad
	Retroceso en metas

PROPUESTA

“San Antonio Vive Sano”

Proyecto de continuación y refuerzo al Programa Vida Sana en la comuna



DESCRIPCIÓN

- ☉ Dar continuidad a las actividades del programa vida sana y reforzar las debilidades para generar cambios de conducta permanentes en el paciente y sus familias

JUSTIFICACIÓN

- ☉ Continuidad permite seguir cumpliendo metas y evita el retroceso en las conductas corregidas
- ☉ Prevención requiere de menor inversión por parte de la APS



METAS

- Luego de realizada la intervención, que el 50% logre bajar el 5% del peso corporal

Beneficios

- Controles nutricionales (refuerzo de pautas, evaluación nutricional integral)
- Talleres educativos (elaboración de recetas saludables)
- Entrenamiento físico (talleres deportivos y elaboración de pautas de ejercicios)
- *Delimitación de tiempo:* 5 meses, a partir del 1 de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015.
- *Delimitación del espacio:* Consultorios dependientes de la I. Municipalidad de San Antonio, gimnasios disponibles en la comuna.

Muchas Gracias.

Sr. José Luís Hernández: el objetivo de la presentación era sensibilizarlos a ustedes con el programa y darles conocimiento con lo que se está realizando pero el problema es que este convenio viene financiado y como programa piloto desde el servicio de salud por un periodo de tiempo y coloca algunas limitaciones, entonces que es lo que hemos observado es que todos estos pacientes que ya estuvieron en tratamiento el año pasado quedan en el aire cuando termina el convenio termina ahora y su financiamiento también por lo tanto los profesionales quedan libres y tenemos más encima ver el próximo año cuando el convenio baja del servicio porque nunca parte el 1° de enero eso sería ideal normalmente llegan en marzo, abril y vamos juntando de nuevo al equipo que había estado trabajando y muchos de ellos buscaron otra instancia laboral con lo cual generan baja agresividad en el programa y lo que es pero hacen algún grado de daño al paciente porque tú le demostraste que podía pero después se siente solo y Pamela hizo énfasis en la importancia del trabajo psicológico que había que hacer solamente con el acondicionamiento y cambio de hábito, entonces lo que pretendemos en alguna forma es darle una continuidad a pesar de que la normativa que da el convenio no habla de eso pero si nos hemos dado cuenta que estamos dando un efecto rebote a los pacientes que es precisamente lo que no queremos y eso

lamentablemente significa generar fondos municipales o en su defecto en algún momento tenemos pendiente una reunión con el director del servicio Dagoberto Duarte ante la posibilidad que pueda seguir financiando de lo contrario tendríamos que mirar el presupuesto municipal por lo menos el 2014 y generarlo para el que estamos haciendo para el 2015 a ver si lo puede financiar por lo menos unos dos meses para que parta formalmente nuevamente el convenio.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias José Luís y Pamela, felicitarle y agradecerle la presentación comparto absolutamente el tema de los hábitos y de la alimentación saludable en dos aspectos y sé que tenemos pendiente una reunión con el doctor Duarte que es el director del servicio de salud San Antonio si la pueden organizar para la próxima semana sin perjuicio de eso la presentación dice en términos generales el proyecto pero no señala la estructura de personal ni los valores, entonces sería interesante que lo pudieran completar me lo hacen llegar para ver si podemos recatar algunos recursos que permita sin perjuicio de la reunión que tenemos con el director Duarte ver si podemos calzar recursos municipales de tal manera de darle continuidad del 1° de noviembre que es lo que está planteado el proyecto y de esa manera enlazarlo con el proyecto 2015.

Concejal García: En realidad estaba muy atento a lo que estaban planteando y se me han ocurrido algunas ideas para hacer dentro del proyecto son súper simple y fáciles de poder realizar, en realidad me produce preocupación la obesidad en los jóvenes principalmente en los jóvenes más que en los adultos mayores obviamente aquí hay que entrar a trabajar un programa pero debiera ser un programa acorde a la vida actual de los jóvenes por ejemplo hablábamos de sedentarismo ¡ustedes saben cuánto tiempo un chico está todo el día sentado con el celular jugando! Y ahí produce sedentarismo, y ahí se produce el otro problema que el niño está todo el día en el computador y lo único que hace pone una pausa y se levanta al refrigerador va a buscar pan le hecha mantequilla, una bebida y se sienta de nuevo y vamos produciendo este sedentarismo, entonces yo creo que aquí hay que entrar a controlar también la actividad de los jóvenes que están en esa para hoy en día no los adultos mayores porque no tienen idea de computadores por lo tanto les queda tiempo más libre y por eso tratan de hacer alguna actividad recreativa que ha

ido bajando los estándares yo así lo veo desde un punto de vista práctico.

Volviendo al tema espacio para actividad quiero proponer hacer un estudio la dirección de salud con estos parámetros que han presentado y la junta de vecinos integrar a las juntas de vecinos para que en las calles materialicen actividades recreativas para los vecinos y de alguna manera enlazar nuestra dirección de salud y hacer una actividad lúdica el fin de semana o en la semana de manera de integrarlos, ustedes saben que en China en las Fabricas los sacan a las plazas hacer Taichi para que veamos como es el proceso deportivo sano en la gente.

Quería ver la factibilidad que yo sé que requiere fondos, la dirección de salud debiera plantear a una o dos empresas de celulares una campaña apaga el celular o paga el computador pero tiene una recompensa el joven que va a participar salió favorecido cumplió con las horas y hablar con una compañía y ver la factibilidad que por el hecho de que el joven hizo el trabajo y dejo de lado el computador o el celular un rato conseguirle una tarjeta de recarga de \$5.000 pero puede ser un proyecto innovador porque nosotros tenemos que estar con la tecnología tenemos que sacar a los jóvenes de ese cuento pero a la vez darle, jamás vamos a sacar a los chicos del computador o de un celular pero si lo podemos sacar ofreciéndoles un sistema haga ejercicio o apague el celular por un par de horas y por este trabajo que tu va hace durante la semana o durante un mes a fin de mes te vamos a regar una tarjetita claro, movistar, etc., y la felicito.

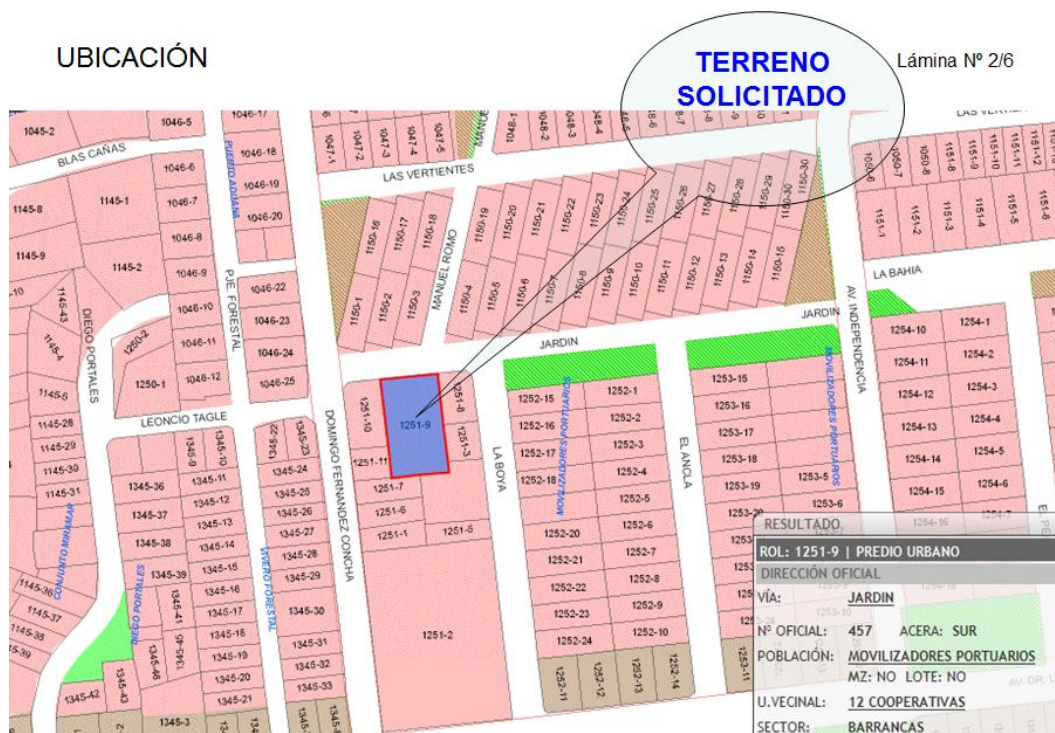
Sr. José Luís Hernandez: Pausa saludable se llama.

Sr. Alcalde Omar Vera: José Luís y Pamela agradecerles su presentación vena el complemento lo hacen llegar para ver de qué manera podemos armonizarlo junto además coordinar con nuestra unidad de deportes de la Dideco que tiene una serie de monitores que están trabajando en las poblaciones en esa misma línea.

Siguiendo con la tabla solicitud de permiso precario club deportivo Portuario Espigón expone don Armando Sabaj y solicitud de permiso precario club deportivo Doragón.

Sr. Armando Sabaj: Buenas tardes, respecto de la solicitud del club deportivo Portuario Espigón es una solicitud de una multicancha existente

SOLICITANTE	Deportivo Portuario Espigón (Representado por Diego Silva Farías)
UNIDAD VECINAL	N° 12 Cooperativas
SECTOR	Barrancas
POBLACIÓN	Movilizadores Portuarios
MOTIVO SOLICITUD	Contar con un lugar físico para desarrollar actividades deportivas.
UBICACIÓN	En calle Pje. Jardin, entre La boya y Domingo Fernandez Concha.
Rol SII	1251-9 (lote 3)



FOTOGRAFÍA DEL PREDIO



LAMINA 3/6



SITUACIÓN ACTUAL:

- 1.- Según los registros que tiene esta DOM el terreno solicitado está entregado en permiso precario por 15 años a la Junta de Vecinos Las Cooperativa, existe Decreto Alcaldicio N° 4669 del 31.05.2012.
- 2.- El Plano Regulador zonifica este lote en Zona Residencial 5 (ZR5) que permite entre otros usos el deportivo.
- 3.- Existe en terreno una multicancha en regular estado, con carpeta de asfalto, cierre perimetral de malla en mal estado.

DESLINDES Y SUPERFICIES

Norte	En 26.80m calle Pasaje Jardín.	
Sur	En 26.39m con Capilla Católica y predio particular.	
Este	En 45.69m con lote 1 y 2 del predio de equipamiento mayor.	
Oeste	En 45.61m con lotes 4 y 5 del resto del predio de equipamiento mayor.	
Supeq.	1.214,3m ²	
Sup. Edif.	No existe edificación	

INFORME Y CONCLUSIÓN DOM

- 1) Si bien desde el punto de vista del uso de suelo es admisible lo solicitado, no obstante existen antecedentes administrativos (un permiso precario vigente a la Junta de Vecinos Las Cooperativas) que impediría que se recomiende entregar un permiso precario a esta entidad.
- 2) La DIDECO ha señalado que el Club Deportivo solicitante carece de Personalidad Jurídica (Memo 810 DIDECO de 05.08.2014 Informe 8 org. Com de 01.08.2014
- 3) DIDECO debe pronunciarse acerca de la conveniencia de terminar o no anticipadamente permiso precario vigente.
Es cuanto puedo informar al respecto.

Sr. Alcalde Omar Vera: En relación al tema Sres. Concejales como complemento mencionar que anteriormente eso estaba entregado al club deportivo Carlos Condell, el club deportivo no hizo absolutamente nada se fue deteriorando la junta de vecinos pidió ellos hacerse cargo hizo el permiso precario que ha indicado don Armando pero tampoco la junta de vecino tampoco ha hecho nada y ni siquiera tampoco la utiliza entonces se hizo la consulta a la presidenta de la junta de vecinos ella manifiesta que lo que quieren ellos es tener tranquilidad en el sector y les preocupa que llegue una entidad que genere actividades y eso altere la tranquilidad del sector la multicancha es para usarla recién estábamos hablando de vida sana de actividades deportivas, recreativas, este club tengo entendido que ya saco su personalidad jurídica y tiene los recursos para poder remodelar la multicancha son recursos provenientes de Puerto Central específicamente este club está compuesto esencialmente por trabajadores de puerto central y puerto central pondría los recursos para remodelarlo, eso como complemento al tema, lo que a lo mejor faltaría clarificar y que tengan ustedes en sus manos es que efectivamente el club tenga su personalidad jurídica.

Presidente Comisión Desarrollo Territorial Concejal García: Tendríamos que pasarlo a comisión para ver los antecedentes o pasarlo directamente a su análisis pero yo creo que sería mejor pasarlo a la comisión y así lo determinamos con un acuerdo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Entonces pasa a comisión desarrollo territorial sin perjuicio que me pidió la palabra el concejal Núñez y el concejal Rojas.

Concejal Núñez: tengo varias aprensiones respecto a este tema en una de esa a lo mejor no participo en la comisión peor por lo menos para que quede para el análisis es que ha pasado tal cual usted lo ha dicho pro varias manos y antes del Carlos Condell paso por otra institución y en alguna parte justamente esta institución siempre conversamos en función que no se hiciera ningún tipo de acción de mejoramiento definitivo en el lugar yo creo que a lo mejor tenemos que hacer con ese terreno es anexarlo definitivamente algún proyecto relacionado con el Instituto Bicentenario fue lo que en un principio desde la localización del Instituto Bicentenario contemplamos que ese espacio quedara como parte de la ampliación de espacio deportivo para la adquisición yo creo que deberíamos definitivamente trabajar en función de eso y desde ya porque el Bicentenario igual esta estrecho y creo que requiere espacio creo que debería trabajar el DAEM con la secpla donde definitivamente ampliar, anexar no sé si es posible generar algún corredor intermedio entre la iglesia y las otras instituciones no recuerdo muy bien si es posible generar un corredor, mi opinión creo que debiéramos definitivamente trabajar en función de eso.

Concejal Rojas: Mucho antes de lo que decía el colega Núñez también se había pensado en el colegio Moivilizadores Portuarios estaba ahí el anexarlo pero me preocupa el tema porque yo sé que está mal hecho por eso hice el comentario, la junta de vecinos firmo un documento entregándose en comodato al cuerpo de bomberos y en el directorio general fue informado y yo le dije que era imposible que la junta de vecinos lo pasara en comodato si no que había que hacer precisamente lo que usted comento terminar ese comodato para que el cuerpo de bomberos lo solicite hay un documento incluso que firmo la junta de vecinos con el cuerpo de bomberos en ese aspecto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Un documento que no tiene valides, bien pasa a comisión desarrollo territorial para que ahí se analice en términos más de detalle.

Concejal Hinojosa: Sería bueno para esa comisión tener de forma escrita que en el fondo la voluntad de la junta de vecinos porque muchas veces las palabras de la directiva se quedan ahí y después vienen las peleas con los socios de la junta de vecinos, entonces todo bajo documentos respaldados organizaciones comunitarias a lo mejor puede hacerlas conexiones necesarias para no tener complicaciones, yo comparto lo que dice el concejal Núñez en relación al colegio Bicentenario porque ese colegio va a crecer cada día más pero también hay que pensar y me imagino que ya debe estar pensado en la construcción de un gimnasio techado para el colegio a través de la dirección que encabeza don Christian Ovalle si bien es cierto una cancha chiquitita pero también hay que entregar las comodidades necesarias para la implementación deportiva y las actividades de gimnasia del colegio.

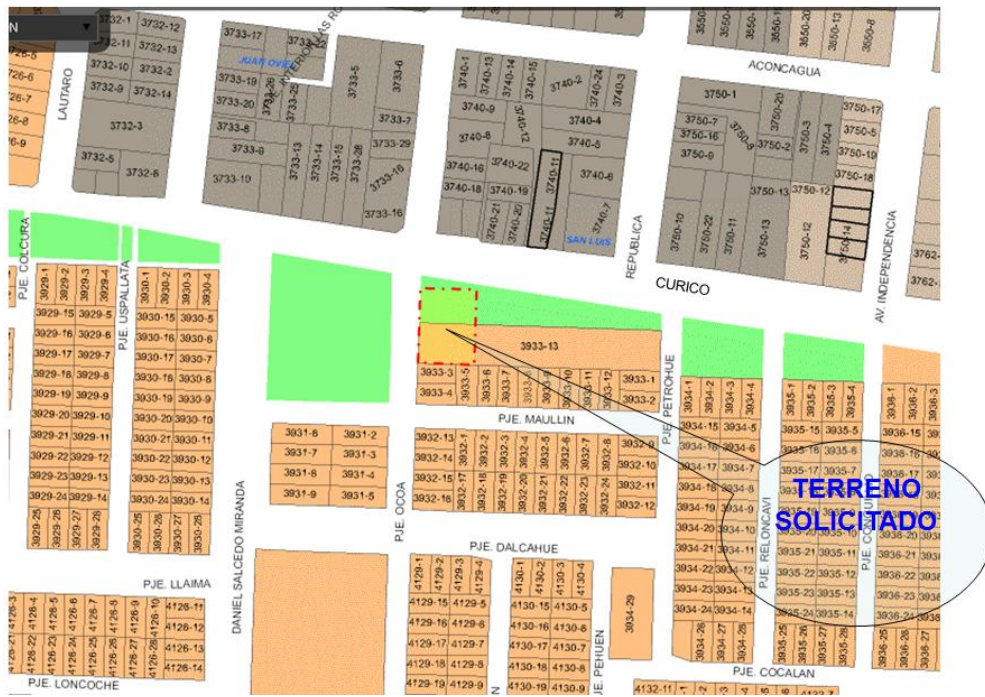
Sr. Alcalde Omar Vera: Para tranquilidad y claridad de los Sres. Concejales el proyecto de remodelación del instituto Bicentenario contempla un gimnasio techado dentro del mismo recinto que hoy día tiene si quieren más detalles vean el proyecto con secla pero de pronto pasa a la comisión desarrollo territorial.

Sr. Armando Sabaj: Corresponde a la agrupación deportiva Doragón

SOLICITANTE	Agrupación Deportiva Doragón, representada por Bárbara Vera
UNIDAD VECINAL	N° 17 Las Dunas
SECTOR	Barrancas
POBLACIÓN	Aledaño a Las Poblaciones Las dunas, Los Delfines y Mar de Chile.
MOTIVO SOLICITUD	Contar con un lugar físico para el deporte y así dar oportunidades a niños y jóvenes, para combatir el alcoholismo y la drogadicción.
UBICACIÓN	En calle Pje. Jardín, entre La Boya y Domingo Fernandez Concha.
Rol SII	1251-9 (lote 3)

UBICACIÓN

Lámina N° 2/6



FOTOGRAFÍA DEL PREDIO

LAMINA 3/6



SITUACIÓN ACTUAL:

- 1.- El terreno solicitado está entregado en permiso precario por 15 años Al Club deportivo Villa Las Dunas, existe Decreto Alcaldicio N° 3538 de mayo del 2008.
- 2.- Esta multicancha se encuentra abandonada y en un mal estado con las rejas perimetrales destruidas, no existen las

- puertas de acceso y hay sectores de las rejas perforada y parchadas con zinc.
- 3.- En relación al uso de suelo que cuenta el terreno requerido, este se emplaza en dos Zonas del plano regulador comunal Área Verdes (ZV) y Zona Residencial 4 (ZR4), donde la zona ZV (área verde) no permite el uso deportivo, sin embargo el art. 2.1.30 de la OGUC establece que en un área verde pública no consolidada es posible utilizar el 10% de su superficie con destino complementario al área verde como equipamiento, no obstante debe materializarse todo el resto de área verde. La zona ZR4 permite el equipamiento deportivo.
 - 4.- En este caso particular el área verde tiene un total 4249,65 m² y la parte del área verde que ocupa este equipamiento es de 331.00m² vale decir esta dentro del rango permitido por la OGUC.
 - 5.- Consultado a la Dirección de Gestión Física se ha señalado que existe un proyecto integral para todo el sector del bandejon de la calle Curico, pero que se ha respetado el área Deportiva actualmente entregada al club deportivo las Dunas.

Deslindes y Superficies

Norte	En 22.0m calle Curicó.	
Sur	En 22.0m con sitios población Villa Las Dunas.	
Este	En 34.0m con resto del terreno.	
Oeste	En 34.0m con lotes 4 y 5 del resto del predio de equipamiento mayor.	
Supef.	748,0m ²	
Sup. Edif.	No existe edificación	


INFORME Y CONCLUSIÓN DOM

- 1) Desde el punto de vista territorial es posible mantener el permiso precario de esta área deportiva, ya que está en

proyecto la materialización de un área verde en el saldo terreno zonificado como tal.

- 2) Para poder entregar un permiso precario al club deportivo Doragón es necesario dar termino anticipado al permiso precario vigente a nombre del Club Villa Las Dunas.
- 3) DIDECO a través de Org. Com. (memo 808 DIDECO y N° 10 Org. Com.) ha considerado conveniente poner término anticipado a Comodato entregado al Club. Deportivo Villa Las Dunas porque no es ocupada por el Club, y por el estado de abandono en que se encuentra
- 4) La superficie a entregar debe ser la misma actualmente entregado al Club Deportivo Villa Las Dunas, con la finalidad de aumentar los m2 dedicadas a multicancha en zona de área verde.
- 5) La DOM no tiene antecedentes de la vigencia de la Personalidad Jurídica de la agrupación deportiva solicitante.

Decreto Permiso Precario Club Deportivo Villas Las Dunas.

 SECRETARIA MUNICIPAL

REF: DISPONE COMODATO POR TERRENO
AL CLUB DEPORTIVO VILLA LAS DUNAS:

SAN ANTONIO, 26 MAYO 2008
DECRETO N° 3538


ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) El Acuerdo N° 149 S.O. 14/2008 de Concejo Municipal, que aprueba Comodato al Club Deportivo de Villa Las Dunas; 2) Ord N° 012 del 26-02-08 de Director de Obras Municipales, que se indica deslindes; 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695/88, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL I del Ministerio de Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006; 4) Y el Decreto Alcaldicio N° 5469 de 06-12-2004.


DECRETO

1. Por Acuerdo N° 149 de Concejo S.O. N° 14/2008, dispóngase la entrega en Comodato al Club Deportivo de Villa Las Dunas, terreno para una Multicancha existente de 748 metros cuadrados, ubicada en Pasaje Ocoa con Curicó, en Población Villa Las Dunas, cuyos deslindes son los que se indican:
 - NORTE : 22.0 mst. Calle Curicó
 - SUR : 22.0 mts., con sitio Pob. Villa Las Dunas
 - ESTE : 34.0 mts., con resto del terreno
 - OESTE : 34.0 mts., con lje. Ocoa
2. El periodo por el cual se entrega el terreno señalado es por 15 años, renovable entre las partes de común acuerdo.
3. El Departamento Jurídico deberá redactar el Contrato de Comodato respectivo.
4. La Dirección de Obras procederá a registrar en el expediente que corresponde.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO ALFONSO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/MARR/nasl
DISTRIBUCION:
-Interesado
-Alcaldía
-Secretaría de Concejo
-Jurídico -DOM/DAF
-Control -Secplac -Prensa
-Archivo Secretaría (2)/
club deportivo las dunas

DIRECCION DE OBRAS

ENTRADA: 27 MAY 2008

FECH: 746

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias don Armando igual que el anterior pasa a la comisión desarrollo territorial para que vean los detalles y desde ahí informar luego al pleno.

Concejal Meza: En esta comisión territorial se va invitar a los interesados en este caso a las dos organizaciones.

Concejal García: Si, yo desconozco los antecedentes de esta agrupación deportiva Doragón y me gustaría solicitarles también a ellos algún alcance presupuestario con cuanto se manejan no vaya a ser cosa que lo van inaugurar y vaya a durar dos meses yo creo que vamos a tener que solicitarle a estas organizaciones como van ellos a mantener.

Sr. Alcalde Omar Vera: Doragón es un club de Voleibol, bien en el complemento de la tabla esta la contratación superior a las 500 UTM respecto de la construcción sede social Los Llanos de Bellavista.

Sr. Armando Sabaj: Para esto voy a invitar al jefe de construcción don José Luís Farias y el profesional a cargo de esta obra que es don Luís Tapia, la construcción de la sede corresponde a una obra con financiamiento del PMU (programa mejoramiento urbano) de M\$43.388 total del financiamiento se procedió a la licitación pública con los antecedentes técnicos preparados por la dirección de secpla, nosotros preparamos los antecedentes administrativos se hizo todo el proceso licitatorio existe un informe relacionado que es conocido de los Sres. Concejales esto también se trató en la comisión respectiva y el resultado de la aplicación de la pauta de evaluación da como resultado que Icym Ltda., queda con 9,50, seguido de la Constructora TG Ltda., con 9,48 y la Constructora Paola lama y Cía., con 9,41 son bastante seguidos el monto que cobro la empresa que se estaría adjudicando esto es la suma de M\$41.419 por lo tanto es más bajo el monto disponible PMU.

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: Lo vimos en comisión y hay acuerdo para adjudicar.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se ofrece la palabra Sres. Concejales, no hay observaciones sometemos a votación la aprobación de la contratación de esta obra de Los Llanos de Bellavista que excede las 500 UTM concejal Martinez.

ACUERDO N° 232 S.O.27/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA LA CONTRATACION SUPERIOR A LAS 500 UTM A LA CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LLANOS DE BELLAVISTA A LA EMPRESA CONTRATISTA ICYM LTDA. RUT 78.658.230 – K, CON DOMICILIO COMERCIAL EN AV. ROSEDAL N° 1210, SAN ANTONIO, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. HERNAN SALGADO CASTRO RUT N° 6.795.191 – 3 CON DOMICILIO EN ARRAYAN N° 273, TEJAS VERDES, SAN ANTONIO, POR LA SUMA TOTAL DE \$ 41.419.024 IVA INCLUIDO.

Seguimos con el complemento de la tabla aprobación de la contratación de la obra Mejoramiento Circuito Portales Ohiggins que también supera las 500 UTM.

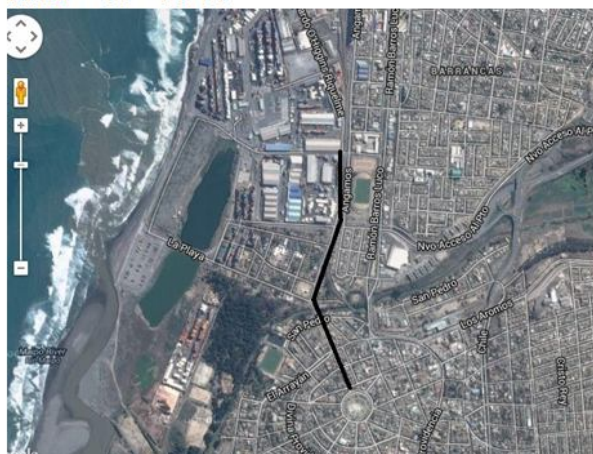
Sr. Armando Sabaj: La obra Mejoramiento Circuito Portales Ohiggins cuentas con los

Antecedentes Generales

- **UBICACIÓN:** Av. Diego Portales P. y Calle Libertador Bernardo O’Higgins R. entre Av. Pablo Neruda y Calle F. Echáurren.
- **COMUNA:** San Antonio.
- **CODIGO MERCADO PÚBLICO:** 2758 – 14 – LP14
- **CÓDIGO BIP N°:** 30093072-0
- **CÓDIGO PMU:** 1-C-2013-2346

- **Inicio de Proyecto:**
Av. Pablo Neruda

- **Fin de Proyecto:**
Fco. Echaurren



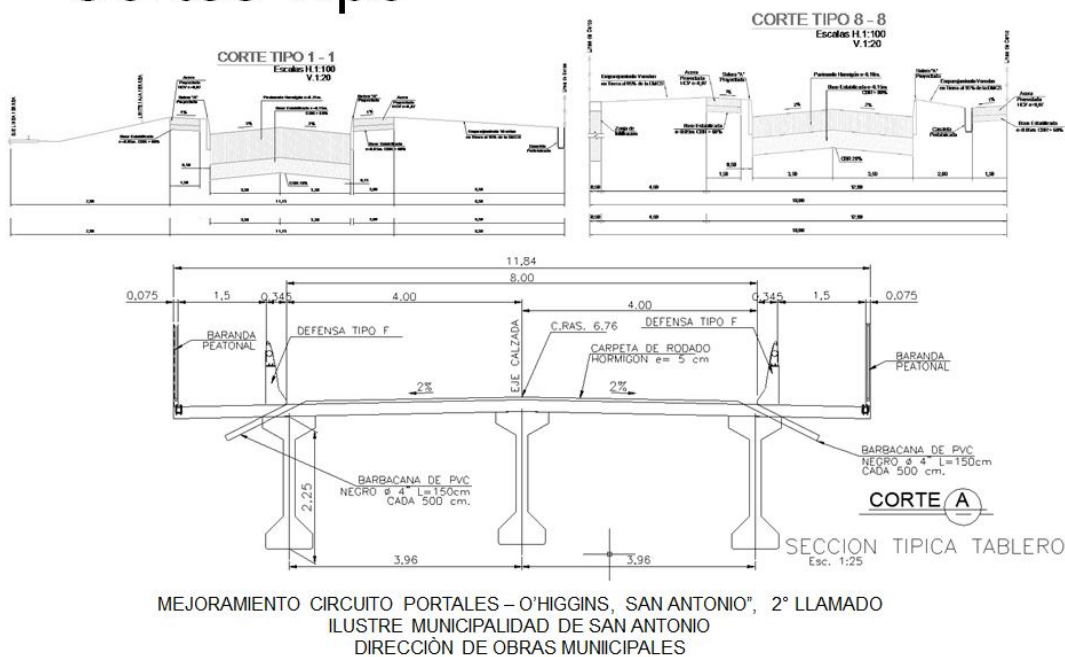
MEJORAMIENTO CIRCUITO PORTALES – O’HIGGINS, SAN ANTONIO, 2° LLAMADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Descripción del Proyecto:

- Pavimento HCV ancho 7.0 m: 9.017 m².
- Aceras HCV: 3.638 m².

- Topes de contención acera: 125 un.
- Ductos de aguas lluvia: 736 m (HDPE Ø 400mm).
- Puente H.A. : 3 vigas postensadas L: 42 m, Estribos de H.A., 16 pilotes Ø 1.5 m., Losa H.A. ancho 11.8 m.
- Otros: modificación atraveso A.P. y Alc., demarcación, señalética, accesos vehiculares, barandas peatonales y vehiculares, accesos discapacitados.

Cortes Tipo



Antecedentes Previos

- Aprobación de Recursos: Res. Af N° 219 del 25.09.2013.
- Fuente: PMU Emergencia 2013.
- Monto Financiado OOC: M\$ 3.348.163.-
- 1° Llamado a L.P.:
 - Aprobación Bases: D.A. N° 1057 del 30.12.2013
 - Publicación: 31.12.2013
 - Modificación Bases: D.A. N° 32 del 07.01.2014
D.A. N° 2143 del 24.02.2014
 - Apertura: 15.04.2014 (1 oferta, declarada Fuera de Bases)
 - Deserción: D.A. N° 4277 del 05.05.2014

Proceso de Licitación

- 2° Llamado a L.P.:
 - Aprobación Bases: D.A. N° 4277 del 05.05.2014

- Publicación: 06.05.2014
- Modificación Bases: D.A. N° 5297 de fecha 11.06.2014
- Apertura: 15.07.2014 (2 ofertas)

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO	MANO DE OBRA
Corsán- Corviam Construcción S.A. Agencia en Chile	\$ 3.013.346.700	300	120
Inversiones San Martino Ltda.	\$ 3.348.138.621	360	55

Proceso de Evaluación

Pautas de Evaluación:

Oferta Económica (80% ponderación): $P_{jeO_i} = \frac{O_e}{O_i} * 10$

Mano de Obra (15 % Ponderación): $P_{jeO_i} = \frac{O_l}{O_e} * 10$

Plazo (5 % de ponderación): $P_{jeO_i} = \frac{O_e}{O_i} * 10$

Donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más conveniente

O_i : Oferta del oferente i

MEJORAMIENTO CIRCUITO PORTALES – O'HIGGINS, SAN ANTONIO, 2° LLAMADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Proceso de Evaluación

Resultado Aplicación Pautas de Evaluación:

Contratista	Oferta Económica	Plazo	Mano de Obra	Total
Corsán-Corviam Construcción S.A. Agencia en Chile	8	0,5	1,5	10
Inversiones San Martino Ltda.	7,2	0,42	0,69	8,31

Proceso de Adjudicación

- Consulta a Dirección Jurídica sobre procedencia de adjudicación.
- Emisión de Informe Razonado de Adjudicación de fecha: 25.08.2014, el cual propone adjudicar la obra a la empresa contratista Corsan-Corviam S.A. Agencia en Chile, según se indica:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO	MANO DE OBRA
Corsán-Corviam Construcción S.A. Agencia en Chile	\$ 3.013.346.700	300	120

Por lo tanto nosotros sugerimos al alcalde que esta obra fuera adjudicada es la obra más grande que nos ha tocado licitar en cuanto a monto y luego tiene un tremendo impacto comunal es cuanto puedo informar al respecto sr. Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias, el tema fue abordado con la mayoría de los sres. Concejales tuvieron presentes este día lunes por lo tanto ahí se entregaron todos los antecedentes y complementos necesarios del caso así que hoy día nada más este concejo debe pronunciarse, antes de solicitar el pronunciamiento considerando de que fue entregado para análisis de la comisión de desarrollo territorial pedirle el informe al presidente de la comisión.

Concejal García: Se han hecho las reuniones con respecto a la importancia de la aprobación sobre estas 500 UTM de acuerdo a esta obra que es de importancia alta ha habido acuerdo por parte de los concejales de aprobarlos, no obstante de lo que ha planteado el director con respecto algunas consultas que se habían hecho y lo cual fue contestado por el asesor jurídico no es atenuante para lo que nosotros estamos viendo en cierta parte si en el sentido lo que explica el director por los equipos que van a trabajar van estar encima de esto van estar trabajando a mano con las obras que se van a ir materializando aquí estamos hablando principalmente de los fundamentos técnicos y no cosas objetivas se trata de que hagamos esto la idea que comiencen luego las obras y el municipio en este caso tiene una responsabilidad respecto al ejercicio lo que va a significar la adjudicación a esa licitación y nosotros tendríamos que tener en el supuesto caso que haya un concejal tendríamos que tener un fundamento sólido con respecto a esto porque la empresa cumple con todo los requisitos para esta propuesta por algo fue analizado por la comisión lo cual entrega un informe favorable en cuanto a la presentación más el trabajo que viene posteriormente a la materialización de esta obra por eso hay que entender que el proceso está terminado y habría que adjudicar y a evitar también porque la empresa en este caso podría tirarnos a nosotros alguna responsabilidad con respecto a esta propuesta de acuerdo al trabajo que hace la comisión es un trabajo que está bien respaldado y yo creo que no va haber problema en que esta obra se pueda materializar hacia el desarrollo del circuito.

Concejal Núñez: En su minuto fue analizado, recibí un correo del equipo técnico de molestia porque en alguna oportunidad se le hizo venir entender que las aprensiones respecto a este proyecto no tienen que ver con la participación del equipo técnico en absoluto y tiene que ver temas de decisión quizás un poco políticas incluso a lo mejor quizás un poco subjetivas dadas algunas señales de aprensión de algunos colegas concejales respecto aquella empresa que califico como N° 1 en algunas situaciones a nivel nacional y esa es la causa porque no se aprobó o no se votó en su minuto.

Y ahora una opinión personal que tiene que ver con el tema yo por lo menos me voy a respaldar y en eso confié de acuerdo a la reunión de trabajo que tuvimos el día lunes en la capacidad que tiene el equipo técnico en el área en la dirección de obras en José Luís las explicaciones que han dado como van a controlar este proyecto y en eso voy a fundamentar mi posición favorable que podamos hoy día autorizar la adjudicación de esta propuesta.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias concejal, sres. Concejales solo recordar que lo que establece la ley respecto a este tema es que el concejo se pronuncia respecto de aprobar la contratación por el hecho que excede las 500 UTM, el concejo no se pronuncia respecto de tal o cual oferente esto es en términos generales solamente acotar eso.

Por otro lado señalar que este proceso está en el portal de compras públicas en el sistema del portal de compras públicas por lo tanto hay un procedimiento claramente establecido a través de la ley que respalda el portal donde en el evento que habiendo cumplido todo el proceso y estando claro todo el sistema incluso el proceso de evaluación porque hasta el acta devaluación tiene que subirse al portal para emitir una opinión en contrario es decir rechazar tiene que haber una causa legal técnica clara y precisa que en este minuto no está escucharon las palabras de don Armando hay un informe jurídico que es favorable en esta materia hay un informe técnico emanado de la dirección de obras es favorable que significaría un rechazo yo tengo que pedirle a la dirección de obras un informe en contrario al informe que ya presento y la dirección de obras me va a decir oiga yo no puedo emitir algo diferente y vamos a quedar entrampados en una situación tremendamente compleja a través del portal de compras

públicas y la ley que lo respalda, ofrezco al palabra sres. Concejales.

Concejal Hinojosa: usted conoce mi postura en relación a lo que se ha conversado también participo don Armando Sabaj en esta reunión en lo cual yo tengo una visión en particular sobre esta licitación acá usted lo dejo bien claro acá nosotros no estamos votando ninguna de las dos empresas estamos votando para resolver las 500 UTM y bajo ese contexto en revisión de las bases que estas misma y dejar bien claro que mi voto no tiene relación con el trabajo de la dirección de obras acá por lo menos ustedes saben que todo lo que ha realizado la dirección de obras es respaldado en relación a muchas críticas de la comunidad y confío plenamente en los procesos que realizan y también en la fiscalización de la ejecución y por este motivo en las bases de licitación exige la presentación de documentos como el certificado de capacidad técnica y financiero entre otros previo al contrato después de la adjudicación a mi juicio estos no son evaluados oportunamente lo que no permite considerar una posición fundada si los oferentes van a cumplir con estos requisitos ante eso alcalde en mi punto de vista como se lo dije a usted yo creo que esto puede afectar los intereses municipales en algún momento bajo estas premisas como lo adelante en comisión de trabajo yo lo voy a rechazar.

Concejal Miranda: Don Armando expuso hace un rato atrás respecto a posibles fisuras que podrían generarse respecto al pavimento de la calle Ohiggins entonces frente a eso la empresa según entendí buscara argumentos de tal modo que el monto que está planteado hoy día en concejo eventualmente lo pueden elevar, tengo como ejemplo el centro cultural que originalmente tengo entendido que fue un monto y fue sucesivamente incrementándose el monto si estoy equivocado me rectifican si fuese así don Armando frente a eventuales opciones y posibilidades que esta empresa pueda sugerir al concejo o a la dirección de obras el aumento del monto de la obra la pregunta es ¿si la dirección de obras está trabajando con un plan de contingencia que tienda obviamente indicarle que eventualmente lo pueden solicitar ante posible aumento de monto indicarle que no corresponde ahora usted menciona hace un rato atrás respecto a la presentación que hay elementos de carácter subjetivos pero yo creo que esos elementos por ejemplo la capacidad financiera de

la empresa en particular de alguna manera ahora se podrían respaldar en el momento que se levante la licitación argumentarlo de tal modo que deberán presentar la documentación respectiva desde un punto de vista económico de tal modo que mañana nosotros no tengamos que darle explicaciones a la comunidad motivos por los cuales a lo mejor la empresa queda votada y ejemplo esta la escuela que quedo votada que la empresa no mostro solvencia y hay mucha gente que nos pregunta que se hace con ese edificio.

Sr. Armando Sabaj: Aclarar varios puntos, respecto del centro cultural el monto de la obra que el contratista oferto era superior al monto disponible entonces se adjudicó un porcentaje de la obra y lo que se aumentó después se aumentó partes que no estaban adjudicadas antes nunca se aumentó el valor si la obra costaba cien el contratista cobro cien por ejemplo había noventa se le adjudico el 90% después habían seis más se le adjudico esos seis pero no tuvo aumento todo lo contrario la empresa tuvo multas por atraso bastantes importantes esa empresa era española también y tuvieron una perdida muy grande y la única manera que nosotros nos resguardamos que pudiera terminar que siempre el avance físico era muy superior al avance financiero por lo tanto no les convenía parar y finalmente tuvimos bastantes problemas pero terminaron les cobramos la multa que correspondía y no se aumentaron los montos todo aumento de obra debe corresponder a algo que no forma parte de la licitación y que salió imponderable uno no pude pagarle algo más por algo que ya está ofertado en este caso el centro cultural cuando se estaba trabajando salió un alcantarillado que nadie conocía que estaba y por supuesto eso era una obra que no formaba parte del contrato y que tuvo que apagarse a parte ese fue el aumento solamente pero fue menor porcentualmente en relación ahora.

Quiero señalar que le encuentro la razón al concejal Hinojosa y quiero explicarle una cosa concejal la forma de licitar nuestra hasta hace poco tiempo era que toda la documentación debía estar al momento de la apertura y el que no legaba con la documentación perfecta estaba afuera de la apertura pero la prolijidad a través del portal nos obligó a cambiar el sistema porque el portal no nos permitía que aceptáramos documentación que no se subiera al portal que llegara en carpeta toda la documentación nos exigieron que llegara por el portal por eso cambiamos el sistema ahora, la evaluación le explico porque no va

a cambiar porque una vez adjudicado y aprobado por el concejo se les dice muy bien empresa ahora estamos en condiciones de contratarlo así que tiene usted la obligación de presentarnos en determinado plazo todo lo que está aquí si algo no cumplen no hay nada que evaluar no cumple fuera se le adjudica al segundo es decir esto no va a variar la adjudicación porque esto cumplen o no cumplen y si cumplen se contrata eso establecen las bases, ahora para corregir lo que usted señala que tiene toda la razón la dirección jurídica estudio las bases y nos ha propuesto cambiar el sistema y nosotros hemos encontrado que es muy razonable lo que nos ha dicho la dirección jurídica y que está en absoluta sintonía con lo que ha señalado usted y que consiste en que abierta la propuesta antes de adjudicar le vamos a pedir toda la documentación cosa que vamos adjudicar ya sabiendo que cumplieron esto se produjo entre adjudicación y contrato o ante la adjudicación por un problema semántico del reglamento del portal que nos indujo error pero los abogados que son más hábiles que uno en ese ámbito van más al espíritu y jurídico nos ha señalado la conveniencia de cambiar en este sentido pero quiero darle la tranquilidad si alguno estas exigencias no las cumple no lo podemos contratar y tenemos la obligación de pasar al segundo y si el segundo y si el segundo no la cumpliera queda desierto y por supuesto que si el señor no cumple en este momento hacemos efectiva la seriedad de contrato que en este momento no solo son M\$35.000 si no que además nos queda poco tiempo para hacerla efectiva por lo tanto el 22 de octubre se nos acaba el plazo porque nos hemos demorado demasiado en la adjudicación y eso es delicado porque si nosotros no nos pronunciamos ellos están liberados de su seriedad de oferta y en consecuencia después nosotros tenemos que preguntarle señor quiere hacer la obra porque ya venció el plazo en que ellos tienen que garantizarnos y es por eso que estábamos apurados.

Quiero señalar respecto al San José de Calazans cuando se licito el Calazans era la etapa en que pedíamos carpeta en ese punto la empresa demostró en el momento de la apertura que cumplía con todo lo que les quiero decir concejales siempre existe el riesgo estas empresas no las conocemos y lamentablemente esta obra grande se están judicializando y para nosotros es complejo porque la municipalidad no podemos pagar por nuestras bases y nuestros contratos nosotros no podemos pagar lucros a cesantes como los paga el MOP por lo tanto si nosotros tenemos que paralizar la obra tenemos que decirle tenemos que parar porque salió este problema y para hacer esa modificación necesito

permiso y como se demoran tres meses en darme permiso, tenemos que esperar tres meses el contratista se vuelve loco y es ahí donde con cobra lucro cesante y nosotros no le pagamos y eso genera los conflictos que terminan en juicio muchas veces, en el fondo la falta de atribuciones que tenemos como unidad técnica para poder ir solucionando los problemas que se generan en terreno porque no hay obra que no genere conflicto yo les recuerdo que la plaza de Llolleo habían unos postes eléctricos que estaban bajo una medida de tensión por norma no se podía y cambiar eso correrlo un metro a la vereda de enfrente implicó 70 días llamando por teléfono todos los días para que nos dieran la autorización y era un problema normativo más allá de los ciento y tantos días que nos demoramos en que nos aprobaran cambiar el trazado para salvar algunos árboles que se cambió el criterio en el cambio de árboles ustedes lo recordarán y cambiar ese trazado nos demoramos 140 y tantos días llamando todos los días y la diferencia era costo cero no había diferencia de platas modificamos el trazado, entonces eso es lo que nos genera los conflictos que no tengamos atribuciones dentro del municipio y se los quiero contar porque yo creo que ustedes a través de la asociación de municipalidades debieran trabajar este tema porque los municipios necesitamos atribuciones para ser eficientes porque somos ineficientes cuando hacemos la obra porque pedir permiso nos demoramos 3 a 4 meses en que nos aprueben en este momento acabamos de aburrirnos y de no hacer una modificación en un bacheo porque no podíamos seguir esperando y echamos para atrás la modificación después de tres meses entonces nos ponemos ineficiente y la ciudadanía nos culpa a nosotros y la ciudadanía tiene razón y eso nos complica.

Concejal Jorquera: Quiero coincidir en algún aspecto con Armando quién asume la responsabilidad de las supervisiones o cuando hacemos el proyecto y antes de llamar a licitación no vemos esas deficiencias que hay por ejemplo un director de un colegio me dice oye estoy gastando M\$1.000 en modificar un tema de los baños lo receptionamos nosotros y resulta que está malo el cultural hubo que modificar todo el sistema de agua por los baños entonces hay algo que no está funcionando yo espero y confié en ustedes o el departamento de obras pero cuando están echando andar las obras que son nuestras y después no funcionan quién ve eso hay que adelantarse o como lo vamos a revisar para que hablar de obras que no son nuestras el Talud 21 de Mayo llegaron lo hicieron como quisieron cuando quisieron no sé si usted le hizo

algunas modificaciones o no lo tomaron en cuenta y nadie asume responsabilidades yo no sé si el señor alcalde va a sumir esas responsabilidades aquí hay responsabilidades yo no sé si son nuestras al hacer la proyección para que hablar del museo eran mil millones y resulta que la empresa dice son mil quinientos, entonces quién hace el proyecto quién visualiza el tema que nos hace demorar los proyectos y nos hace recepcionarlos en algunas cosas mal y la comunidad nos saca la mugre por los medios de comunicación me complica este tema que estamos hablando ahora porque también me complica que no lo vamos a terminar y si nosotros lo vamos a revisar a lo mejor algo nos va a faltar y va a quedar mal y nos vamos a inundar y nos van a echar de nuevo la culpa a nosotros entonces eso a mí no me deja claro y estoy por rechazar porque no quiero asumir una responsabilidad más porque la comunidad nos tiene como tremendamente ineficiente pero a mi complica a votar esta cantidad de dinero que son nuestros y en eso hay que estar claro son platas de San Antonio y como estamos en el gobierno la presidenta tendrá que darnos los recursos como corresponde, ante todo esto y menso con los antecedentes que tiene la empresa me complica aceptarla por eso creo que lo voy a rechazar.

Concejala Meza: en las reuniones que tuvimos con la unidad técnica señalar lo mismo que había dicho nuestro colega Núñez en ningún minuto ha sido una complicación respecto al trabajo que ustedes han desarrollado sé que en algún minuto hubo un comentario que quizás hubo alguna mala onda con el equipo no es nada respecto a ese tema muy por el contrario dentro del trabajo de cada uno y en lo particular con estas observaciones que ha tenido la empresa yo ando trayendo un documento que es una resolución exenta del 14-05-2014 del Servicio de salud de esa región de la Araucanía habla que dentro de tantos otros temas como del Puente Chacabuco, el Estadio Regional de Concepción y así otros temas que tengo acá que lo relaciona el MOP el director jurídico nos hizo alusión que los procesos no tienen ninguna implicancia con M\$3.000 me complica que esta empresa y todas sus filiales porque tiene muchas yo también tengo otro listado con todas las filiales que tiene a nivel nacional y que todas tienen algún tipo de complicaciones incluso aquí tengo unos dictámenes de contraloría de la división de coordinación jurídica de contraloría donde en varias obras hay complicaciones, no estoy en contra del desarrollo de la comuna al contrario pero tengo estas dudas que me ameritan los documentos insisto esto es producto

de un tema laboral en lo personal que recepcione varios de estos antecedentes en el sentido de hospitales y obras de empresas que están siendo evaluadas en este minuto por el servicio de salud y aquí yo tengo la complicación y lo digo abiertamente no es nada en contra de la unidad técnica ni las observaciones que pueda hacerles ustedes en lo profesional que son si no son este cumulo de antecedentes que me complica incluso par ano complicar el desarrollo de la comuna creo que ahora con la nueva ley voy a abstenerme de la votación alcalde.

Sr. Armando Sabaj: Solo aclarar algunas cosas de la señalada la unidad técnica de la dirección de obras no tiene atribuciones para cambiar los proyectos, nosotros ejecutamos los proyectos que son aprobados en todas las instancias que sean pertinentes y eso incorpora los RS, Mideplan y ahí hay profesionales que tienen que revisar los proyectos nosotros no los revisamos, nosotros ejecutamos los proyectos que vienen y no tenemos atribuciones para modificarlos por eso tenemos que pedir permiso.

Segundo toda obra de pavimentación tiene inspección Serviu así como fue Gregorio Mira y esta tiene inspección Serviu la pavimentación y todo puente tiene inspección MOP.

En el caso del talud 21 de Mayo el Serviu modifiko completamente la obra sin conocimiento municipal y nosotros si hubiésemos sido la unidad técnica no habríamos tenido atribuciones para modificarla sin pasar por todas las instancias pertinentes y han aumentado la obra como en un 60 o 70% no sé exactamente el monto y nosotros no tenemos posibilidad de aumentar ni un peso que no sea pidiendo los recursos a los fondos externos o cositas muy menores que se hacen con modificaciones presupuestarias que ustedes mismos aprueban pero que son muy menores en relación al tamaño de la obra.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias a don Armando y su equipo por todos los antecedentes técnicos entregados no solamente en este minuto en esta sesión sino que con anterioridad la dirección jurídica tenemos que llevarlo a la votación respectiva yo quiero invitarles a que lo asumamos con responsabilidad no hay ningún elemento ni jurídico, ni técnico que permita decir lo contrario no tendríamos ningún antecedente como para decirle al portal de compra públicas no podemos adjudicar porque miren en la

Araucanía ocurre esta situación yo les señalo automáticamente que el portal de compras públicas nos va a decir eso no es válido y no vamos a entrar en un juicio en la ley de compras públicas de partida sin perjuicio del otro juicio, así que yo les invito a que nos pronunciemos generemos al votación respetando por supuesto la opinión que se han vertido en este concejo respecto de esta materia, votación para que este concejo se pronuncie de la contratación de la obra de pavimentación de circuito Portales Ohiggins puente Lollito que excede las 500 UTM de acuerdo a los antecedentes técnicos que latamente se han explicado en este concejo y concejo anteriores en la reunión de comisiones respectivas, votación concejal Martínez.

ACUERDO N° 233 S.O.27/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR 6 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES DE LOS SRES. CONCEJALES MEZA Y JORQUERA, 1 RECHAZO DEL CONCEJAL ESTEBAN HINOJOSA, APRUEBA CONTRATACION QUE SUPERA LAS 500 UTM "OBRA MEJORAMIENTO CIRCUITO PORTALES - O" HIGGINS, SAN ANTONIO, A LA EMPRESA CONTRATISTA CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A. AGENCIA EN CHILE RUT N° 23.993.585-0 AMBOS CON DOMICILIO EN LA CONCEPCION N° 266, OFICINA 603 Y 604, SANTIAGO, POR UN TOTAL DE \$ 3.013.346.700 IVA INCLUIDO.

Un tema de la propuesta de la comisión de desarrollo territorial de colocarle el nombre de una calle o de una avenida o de una circunvalación del sector de Cuncumén por el nombre de Alcalde Elidio Soto y la otra que dice relación con el cambio de nombre del pasaje Las Ñipas ambos cambios de nombre les recuerdo sres. Concejales existe una ordenanza que establece claramente el procedimiento por lo tanto tiene que emanar una solicitud de persona natural jurídica ese documento tiene que ser ingresado al municipio, tiene que someterse a informe de la dirección de obras por una parte a informe del área de gestión social por otro lado, informe de la dirección de desarrollo comunitario por otro lado y a informe de las juntas de vecinos de los respectivos sectores hay una ordenanza que está claramente establecido el procedimiento así que por lo tanto esas dos solicitudes pasan a la comisión desarrollo territorial y desde ahí tendrá que empezar a exigir a las unidades la documentación pertinente para que se pueda desarrollar el trámite que corresponde y se adjunta la solicitud del concejal Jorge Jorquera de Av. Independencia.

Concejal García: Había una solicitud con respecto a un pasaje de Las Ñipas hay una etapa que nosotros la tenemos vista en comisión y ellos ahora van ingresar por la oficina de parte hacia usted y hacia la dirección de obras este proceso lo demás ya lo tenemos todo avanzado de acuerdo a un acuerdo que hubo en

reunión de comisión, con respecto a lo que entraríamos a una reunión con respecto a la propuesta que ha presentado el concejal Jorquera a la av. Independencia, la del sr. Elidio Soto y a la vez me gustaría agregar hay una solicitud que ingreso por parte de una empresa que está haciendo una construcción en el camino Lo Gallardo 5769 es un loteo donde son 3 calles y ellos le han solicitado a la municipalidad es el loteo Barrio don Pascual quieren ver la factibilidad de esos 3 nombres más una plaza que hay en el interior quieren ponerle nombres de personas que estén idealmente involucradas con la zona de Lo Gallardo algún vecino, alguna persona que se caracterice en ese loteo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal como es loteo la sugerencia es que esa misma persona le haga llegar los antecedentes.

Concejal García: Lo ingreso ya.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sres. Concejales nos queda todo el tema de comisiones, informe de correspondencia y varios esta en ustedes que sigamos o eso lo dejamos para la sesión del próximo miércoles lo dejamos para el próximo miércoles no habiendo más antecedentes se agradece vuestra asistencia se levanta la sesión

V.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695

VI.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

VII.- INFORME DE COMISIONES

**Comisión Desarrollo Territorial.
Comisión de Educación
Comisión de Deporte
Comisión Desarrollo Económico
Comisión Cultura y Turismo
Comisión Salud y Medio Ambiente
Comisión Desarrollo Social**

Comisión Administración y Finanzas

VIII.- CORRESPONDENCIA

IX.- VARIOS

Firman para constancia

JORGE JORQUERA CASTRO
HERNANDEZ
CONCEJAL

MAXIMILIANO MIRANDA
CONCEJAL

FERNANDO NÚÑEZ MICHELLOS
CONCEJAL

ESTEBAN HINOJOSA HUENCHO
CONCEJAL

MANUEL MEZA HINOJOSA
CONCEJAL

RICARDO GARCÍA VERA
CONCEJAL

DANILO ROJAS BARAHONA
CONCEJAL

JOSE MARTINEZ FUENTES
CONCEJAL

CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/CPC/mlq.